

INFORME TÉCNICO SUBJETIVO SOBRE LAS OFERTAS PRESENTADAS AL EXPEDIENTE:**S-06333-2024 – Adecuación iluminación en varias zonas exteriores e interiores estudios 1-2-3-4****PRADO DEL REY****1. PROPUESTAS PRESENTADAS**

Las siguientes empresas, relacionadas en orden alfabético, han presentado sus propuestas al expediente:

EMPRESA
CARAMA OBRAS E INSTALACIONES S.L.
ETRALUX, S.A.
MARTATOR INSURANCE S.L.
MONCOBRA S.A.
TECHNOLOGIC INSIGHT S.L.

2. CRITERIOS TÉCNICOS SUJETOS A JUICIO DE VALOR

En el apartado 3, del Pliego de Condiciones Técnicas, se establece el contenido de la Propuesta Técnica.

El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del presente expediente, en su punto Criterios de valoración de las ofertas, recoge de forma detallada los diferentes aspectos que definen los criterios cualitativos técnicos, así como la puntuación que corresponde a cada uno de ellos, precisando seguidamente la documentación que se requiere para permitir el análisis y evaluación de cada oferta.

3.1 CRITERIOS DE VALORACIÓN SUJETOS A JUICIO DE VALOR (sobre B)

La obtención de los puntos subjetivos susceptibles de valoración por criterios que dependan de juicio de valor se basará en lo descrito en los Detalles 3.1.1 y 3.1.2 del apartado 11 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares tomando, para su aplicación, el contenido de la documentación requerida para los siguientes criterios:

3.1.1 Memoria descriptiva (max.4 págs. en Din A-4 formato PDF, sin contar portada ni índice, no se valorarán las páginas de la memoria que supere esta extensión)

3.1.2 Diagrama de Gantt

3. ANÁLISIS

Examinada la documentación aportada, seguidamente se presenta en forma de cuadro de análisis del cumplimiento individualizado de las ofertas:

OFERTAS	CONTENIDO DE LA PROPUESTA TÉCNICA	
	Memoria descriptiva	Diagrama de Gantt
CARAMA OBRAS E INSTALACIONES S.L.	SI	SI
ETRALUX, S.A.	SI	SI
MARTATOR INSURANCE S.L.	NO (1)	SI
MONCOBRA S.A.	SI	SI
TECHNOLOGIC INSIGHT S.L.	SI	NO (2)

(1) Aporta ficha técnica de equipos.

(2) aporta tabla de trabajos

3. VALORACIÓN SUBJETIVA DE LAS OFERTAS

Acorde al Pliego de Condiciones Generales, las ofertas técnicas sujetas a juicio de valor se valorarán de acuerdo con los siguientes criterios:

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN	PUNTUACIÓN MÁXIMA	
Criterios de valoración sujetos a juicio de valor: (Sobre B)		40
Planificación de los trabajos.	0-40	
3.1.1. Memoria explicativa (max.4 págs. en Din A-4 formato PDF, sin contar portada ni índice, no se valorarán las páginas de la memoria que superen esta extensión): memoria de ejecución de los trabajos, con descripción de actuaciones y soluciones a la instalación a efectuar.	20	
3.1.2. Diagrama de Gantt: planificación de los trabajos por zonas	20	

Las puntuaciones obtenidas según estos criterios serían las siguientes

OFERTAS	CRITERIOS SUJETOS A JUICIOS DE VALOR		
	3.1.1. Memoria descriptiva	3.1.2. Diagrama de Gantt	Total puntuación
CARAMA OBRAS E INSTALACIONES S.L.	10 (1)	15 (2)	25
ETRALUX, S.A.	20	20	40
MARTATOR INSURANCE S.L.	0 (3)	10 (4)	10
MONCOBRA S.A.	20	20	40
TECHNOLOGIC INSIGHT S.L.	20	5 (5)	25

(1) Carama escribe párrafos del expediente, con lo que la descripción de los trabajos no aporta datos ni soluciones nuevas.

(2) El diagrama de Gantt muestra los trabajos por días, no muestra dependencias, ruta crítica e hitos.

- (3) Martator no describe trabajos, en su oferta refleja el porqué de los equipos ofertados y la ficha técnica de los mismos.
- (4) El diagrama de Gantt no refleja correctamente los trabajos e interacciones, ruta crítica e hitos, si interferencias.
- (5) Tech Insight entrega tabla de trabajos, no diagrama de Gantt, con lo que la interpretación gráfica y los datos aportados no son suficientes.